

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/12/2025, 15:08:57
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
006	BOGOTA D.C.	10/2/2005					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÑO	No. Radicacion	Recurso
	05001	31	07	001	1999	00199	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
	FISCALIA 65 Y 67 DELEGADA MEDELLIN
	JDO 1 P CTO ESPECIALIZADO MEDELLIN
	JDO REGIONAL MEDELLIN
	JEPMS 006 BTA NI25159- -

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	6	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	85	225													

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JDO REGIONAL MEDELLIN	22/07/1997		0 0

FECHA DE LOS HECHOS

23/01/1994

3. CLASE DE PROCESO

Contra la vida y la integridad personal	8013
---	------

4. OBSERVACIONES

OF. REMITE DOC. DEL INPEC AL FALLADOR. MAD. ----- 0 -----
--

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/12/2025, 15:08:57
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÃƒâ€œN	ANOTACIÃƒâ€œN	CUADERNO FOLIO
06/07/09	ElaboraciÃƒâ€œn de oficios funcionarios pÃƒâ€œblicos	OF. REMITE DOC. DEL INPEC AL FALLADOR. MAD.	
07/07/09	ADVERTENCIA	RIVAS DE DIEGO - FRANKLIN : OF. DE LA CARCEL PICOTA INF, SOBRE CONTROL DE PRISION DOMICILIARIA. PASA A COMUNICACIONES PARA DAR TRAMITE .-	
21/09/05	Remite Correspondencia	Se remite oficio 1851 a juzgados especializados de Antioquia con oficio 1924 del juzgado 27 penal del circuito	6
22/07/05	Planilla Envio Procesos oficina Correo	Fecha Salida:21/07/05,Oficio:2708 Enviado a: - 001 - PENAL ESPECIALIZADO - DEL CIRCUITO ANTIOQUIA ALEJO.	7100 2000
22/07/05	Planilla Envio Procesos oficina Correo	Fecha Salida:21/07/05,Oficio:2708 Enviado a: - 001 - PENAL ESPECIALIZADO - DEL CIRCUITO ANTIOQUIA ALEJO.	7100 2000
21/07/05	ElaboraciÃƒâ€œn Oficio Remisorio Proceso	Fecha Salida:21/07/05,Oficio:2708 Enviado a: - 001 - PENAL ESPECIALIZADO - DEL CIRCUITO ANTIOQUIA, CUMPLE AUTO 08/07/05, EXP AL NOTIFICADOR . MCCU.	09 225,92,8
08/07/05	Auto absteniÃƒâ€œndose de Avocar conocimiento	SE ABSTIENE DE AVOCAR ORDENA REMITIR PROCESO AL JUZGADO 1 PENAL DEL CTO ESPECIALIZADO DE ANTIOQUIA	PRO-7CUAD 1
05/07/05	AL DESPACHO	SANCHEZ GARCES ABELARDO ANTONIO INRESA OF 1205 DE J 1 P C DE M/LLIN REMITIENDO SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL PD	3
15/06/05	AL DESPACHO	RUIZ ARANGO LUIS ENRIQUE Y OTROS INGRESA TEL No. 03 DE PEN DE COMBITA SOLICITANDO REMITIR PROCESO A JEPMS DE TUJNA PD	2
10/02/05	AL DESPACHO	RUIZ ARANGO LUIS ENRIQUE Y OTROS - INGRESA PROCESO CON PRESO PARA AVOCAR Y EJECUTAR PENA	1
10/02/05	Reparto	Proceso repartido el dia 10/02/2005 03:38:26 p.m.	6 85-87-90-92-101-225

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

ABELARDO ANTONIO - SANCHEZ GARCES
 ALCIRA ROSA - QUIROZ HINESTROZA
 FRANKLIN - RIVAS DE DIEGO
 JAIRO ANTONIO - MORENO HINESTROZA
 LUIS ENRIQUE - RUIZ ARANGO
 NAHUN DE JESUS - ORREGO SOSA

No.IDENTIFICACION

[14455069 \(ver informaciÃƒâ€œn?\)](#)
[SD0009000078070 \(ver informaciÃƒâ€œn?\)](#)
[71942538 \(ver informaciÃƒâ€œn?\)](#)
[71974857 \(ver informaciÃƒâ€œn?\)](#)
[7517955 \(ver informaciÃƒâ€œn?\)](#)
[15367894 \(ver informaciÃƒâ€œn?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.